

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15553

Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 4 de septiembre de 2014 por la cual se da por finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de ayudas para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, dirigida a empresas y asociaciones empresariales, que fue publicada en el BOIB núm. 113 de 21 de agosto de 2014

Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* número 113, de 21 de agosto de 2014, se publicó la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, de 19 de agosto de 2014, por la cual se aprueba la convocatoria pública para presentar solicitudes de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, dirigida a empresas y asociaciones empresariales.
2. El apartado sexto de esa convocatoria establece que el plazo para presentar las solicitudes es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOIB, o hasta que se agote la cuantía económica asignada y, si esta circunstancia se produce con anterioridad a esta duración máxima, se debe suspender la concesión de las ayudas mediante la correspondiente publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la resolución del consejero de Economía y Competitividad.
3. El día 2 de septiembre de 2014, con las solicitudes de subvención presentadas hasta esta fecha, se han agotado los créditos destinados a esta convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 15 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

RESOLUCIÓN

1. Dar por finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria de ayudas para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, dirigida a empresas y asociaciones empresariales, que fue publicada en el BOIB núm. 113 de 21 de agosto de 2014, dado que se ha agotado el crédito asignado.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Palma, 4 de septiembre de 2014

El consejero de Economía y Competitividad
Joaquín García Martínez

